



**República de Guinea Ecuatorial**  
**Ministerio de Hacienda, Planificación**  
**y Desarrollo Económico**

EL MINISTRO

Núm. 220-6AB

Ref. ....

Secc. ....

S.O.E.E

**ASUNTO: ACLARACIÓN SOBRE LA DESINFORMACIÓN  
RELATIVA AL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
AUTOMÓVIL EN GUINEA ECUATORIAL.**

El Ministerio de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, en su calidad de órgano rector de las políticas públicas en materia financiera y económica, pone en conocimiento de la opinión pública nacional lo siguiente:

Ha sido detectada la circulación masiva de informaciones carentes de veracidad a través de plataformas digitales, redes sociales y algunos medios no oficiales, en las que se sostiene la cancelación de la exigencia del Seguro de Responsabilidad Civil Automovilística en todo el territorio nacional.

Ante esta situación, y con el firme propósito de garantizar la transparencia, el orden público y la correcta información ciudadana, esta procedencia quiere efectuar las siguientes precisiones:

El Seguro de Responsabilidad Civil Automóvil se encuentra en plena vigencia normativa y administrativa, y su implementación se está desarrollando conforme a lo establecido en el cronograma oficial aprobado por el Gobierno de la Nación.

  


La obligatoriedad del seguro tiene como finalidad garantizar que todos los vehículos en circulación dentro del territorio nacional estén debidamente asegurados ante posibles siniestros, reduciendo así el impacto económico y social de los accidentes de tránsito y promoviendo una cultura de legalidad y prevención.

El Gobierno reafirma su compromiso inquebrantable con el fortalecimiento del Estado de Derecho, el desarrollo económico sostenible y la protección efectiva de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, en el marco de las reformas y programas estratégicos de modernización del país.

**Malabo, a 25 de julio de 2025**

**POR UNA GUINEA MEJOR**



**EL MINISTRO**

**A TODOS LOS MEDIOS INFORMATIVOS NACIONALES\_**